

## INFORMACIÓN GENERAL

- ❖ **HORARIO DEL CENTRO:** consultar página web.
- ❖ **HORARIO DE SECRETARÍA:** consultar página web.
- ❖ **WEB:** [www.escueladeidiomasronda.com](http://www.escueladeidiomasronda.com)

**NUESTRO PLAN DE ESTUDIOS:** Nuestras enseñanzas están estructuradas en cinco cursos, distribuidos en cuatro niveles: Nivel Básico (1.º y 2.º), Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2 (1.º y 2.º). Los idiomas que se imparten son Alemán (presencial y libre), Francés (presencial y libre) e Inglés (presencial, semipresencial, CAL y libre). En la modalidad **semipresencial**, 1.º de Nivel Básico A1 ya no se oferta en nuestro Centro, ni tampoco Nivel Intermedio B1 CAL. Sí se imparte el Nivel Avanzado C1 (1.º y 2.º) sólo en Inglés (modalidad presencial y CAL). Por otro lado, contamos con **CURSOS CUATRIMESTRALES (CAPE) de actualización lingüística nivel B2, y de PREPARACIÓN A PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN NIVEL B2, ambos en inglés (sin exámenes, con certificado de aprovechamiento de 75 horas).**

### MODALIDADES DE ENSEÑANZAS:

- **Presencial:** El alumnado asiste a clase en el horario elegido.
- **Semipresencial:** El alumnado recibirá una sesión semanal de 90 minutos de atención presencial en la Escuela. Las restantes actividades se realizarán online asistido por un/a tutor/a que le acompañará y orientará en su trabajo a lo largo de todo el curso.
- **Curso de Actualización Lingüística del profesorado (CAL):** El alumnado debe estar prestando servicios en centro público dependiente de la Consejería de Educación o centro concertado.
- **Cursos cuatrimestrales CAPE: CONSULTAR PÁGINA WEB**
- **Libre:** El alumnado no asiste a clase, tan sólo realiza el examen de certificación de junio y/o septiembre. Podrán optar al régimen libre las personas que cumplan 16 años en el año natural en que se matriculen.

### HORARIO DE LAS CLASES:

- Cada curso se extiende de septiembre a junio y cubre aproximadamente 157 horas y media de clases anuales distribuidas en 4 horas y media semanales. Las clases son de dos horas y cuarto, dos días a la semana.

### BECAS:

Se pueden solicitar las becas que convoca el Ministerio de Educación. Los impresos se pueden descargar de su web [www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas/para-estudiar.html](http://www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas/para-estudiar.html)

El alumnado solicitante de beca puede formalizar la matrícula sin el previo pago de tasas. Si la beca resultase denegada, habrá de satisfacer el pago de la tasa en el plazo de 30 días a partir de la resolución denegatoria. En caso de concesión de la beca, tendrá que aportar la credencial para incorporarla a su expediente.

**LÍMITE DE CONVOCATORIAS:** El alumnado oficial NO CAPE tiene un máximo de 4 cursos académicos para aprobar el Nivel Básico, 2 para el Nivel Intermedio B1, 4 para el Nivel Intermedio B2 y 4 para el Nivel Avanzado C1. Para el alumnado que se ha incorporado a partir del curso 2018/2019, no contarán las convocatorias que haya agotado en los ciclos equivalentes dentro del anterior plan de estudios.

### CAMBIOS DE GRUPO:

- Sólo se podrán realizar cambios de grupos mediante el sistema de permutas en caso de que no haya plazas en el grupo solicitado. Para proceder a hacer efectiva una permuta, ambos/as interesados/as deberán personarse en Secretaría y rellenar el impreso correspondiente. El plazo máximo para solicitar cambios de grupo por el sistema de permutas será el 30 de septiembre de cada curso.
- Con posterioridad a esta fecha, si algún/a alumno/a se ve imposibilitado/a para asistir a clases en el horario asignado, siempre por causas de fuerza mayor surgidas, podrá solicitar cambios mediante escrito dirigido a la Jefa de Estudios, acompañado de las justificaciones que estime pertinentes, quedando a criterio de la Jefatura de Estudios la decisión sobre la concesión o no del cambio.

### ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

- Las solicitudes de anulación de matrícula podrán descargarse en nuestra página web y entregarse una vez cumplimentada en la Secretaría del Centro.
- Todas las solicitudes deberán ir debidamente justificadas documentalmente para poder ser tramitadas.
- La anulación de la matrícula no da derecho a la devolución de las tasas.
- El plazo para presentar estas solicitudes finaliza el 30

de abril.

- Una vez concedida la anulación, el/la alumno/a perderá su plaza y deberá volver a solicitar plaza en el mes de mayo del año en el que quiera retomar sus estudios.

### SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:

- El alumnado con matrícula oficial en un idioma podrá realizar matrícula libre en un idioma distinto cuando vaya a concurrir a las pruebas de certificación. Para ello, necesita solicitar la simultaneidad de estudios.
- El plazo para solicitar dicha simultaneidad de matrícula oficial y libre es del 1 al 15 de marzo. El impreso está disponible en la página web del Centro.
- En el caso de que este idioma no se imparta en el Centro, podrá realizar la matrícula en otro distinto.

### ASISTENCIA A CLASE:

- La asistencia regular a clase está recogida entre los derechos del alumnado en el DECRETO 85/1999, de 6 de abril, modificado por el DECRETO 19/2007 de 23 de enero.
- El tutor/la tutora llevará a cabo un control de la asistencia a clase del alumnado.
- Las faltas deberán ser justificadas a través de PASEN.
- La justificación de las faltas de asistencia no implicará en ningún caso la repetición de exámenes, ejercicios, pruebas o cualquier otro tipo de actividad.

### EVALUACIÓN:

- El alumnado será calificado en dos sesiones de evaluación que se realizarán coincidiendo, aproximadamente, con la finalización de cada cuatrimestre.
- La calificación final del alumnado para **PROMOCIONAR** será el resultado de una evaluación continua, es decir, la media de todas las tareas y exámenes evaluables realizados a lo largo del curso. Para ello, el alumnado deberá asistir al 50 % de las clases.
- El alumnado de Nivel Intermedio B1, de 2º de Nivel Intermedio B2 y 2º de Nivel Avanzado C1, para **CERTIFICAR**, deberá superar una prueba final en la que se evaluarán cada una de las destrezas en junio y/o septiembre. No obstante, al final del primer cuatrimestre, tendrá lugar una evaluación cuyo resultado será meramente informativo del

proceso de aprendizaje.

#### **HORAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO:**

- El asesoramiento al alumnado y a sus padres o madres se llevará a cabo dentro del tiempo dedicado a tutoría que tendrá cada profesor/a en su horario individual.
- Para asistir a tutoría hay que pedir cita con antelación.
- El horario estará publicado en los tabloneros de la planta baja, así como en la web del Centro.

#### **AUSENCIAS DEL PROFESORADO:**

- Cualquier ausencia del profesorado se comunicará, siempre que sea posible, mediante IPASEN.

#### **BIBLIOTECA:**

- La biblioteca cuenta con servicio de préstamos, a través de los/las tutores/as.
- Se ruega que mantengan silencio para no impedir el estudio.

#### **HORARIO DE REFUERZO:**

- Para atender a la diversidad, se ofertarán clases de refuerzo centradas en las necesidades de nuestro alumnado.

#### **REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:**

- Para actuar como intermediario/a de las inquietudes y necesidades del alumnado ante el/la tutor/a o el equipo directivo, cada grupo elegirá un delegado o delegada, que a su vez podrá formar parte de la Junta de Delegados.
- Además, en el Consejo Escolar puede haber tres representantes del alumnado que actúan de portavoces de su sector.

#### **NORMAS DE CONVIVENCIA:**

Según el Plan de Convivencia de nuestro Centro, los/as alumnos/as deberán:

- Tratar con el debido respeto a todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.
- Mantener en buen estado las dependencias y el material del Centro.
- Respetar el derecho al estudio de los/as demás manteniendo así un buen ambiente de trabajo. Es

especialmente importante mantener silencio en las zonas comunes (descansillos y escaleras) de la Escuela.

- Apagar el teléfono móvil en clase o en cualquiera de las dependencias comunes del Centro.
- Abstenerse de consumir comida o bebida en clase.
- Abstenerse de fumar en todas las dependencias del Centro.

Para más información, puede consultar nuestra página web, sección de descargas, Reglamento de Organización y Funcionamiento.

#### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

El profesorado irá informando en las clases de las distintas actividades que se organicen a lo largo del curso. Asimismo, se expondrá información relativa a las mismas en los tabloneros de anuncios y en la web de la Escuela. La participación en estas actividades es una parte muy importante para el aprendizaje de un idioma.

#### **Para más información:**

E.O.I. RONDA  
Plaza San Antonio, s/n – Barriada Dr. Vázquez  
29400 Ronda (Málaga)

[www.escueladeidiomasronda.com](http://www.escueladeidiomasronda.com)

Tel.: 671536270 (Tel. corporativo 636270)

¡Síguenos en Instagram, Facebook y Twitter!

## ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS



ALEMÁN – FRANCÉS - INGLÉS



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte